



16 de julio de 2010

CIRCULAR NÚM. 04, AÑO 2010-2011

DECANOS (AS) Y DIRECTORES (AS) DE UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS

Ana R. Guadalupe, Ph.D.
Rectora Interina

MATRÍCULA MÍNIMA DE LAS SECCIONES DE CURSOS SESIÓN ACADÉMICA PRIMER SEMESTRE 2010-2011

Los ofrecimientos de cursos del Recinto deben atender de forma efectiva las necesidades de progreso académico de los estudiantes. A la vez, tienen que adecuarse a la disponibilidad de recursos humanos, físicos y presupuestarios. Este semestre la atención a estos aspectos es de vital importancia. Por ello, las facultades y escuelas deberán observar el cumplimiento de la normativa sobre mínimos requeridos para mantener una sección abierta. A tales efectos se establecen los siguientes mínimos:

Programas Subgraduados	Sección LEC y CON (conferencia)	Sección SEM (seminario)	Sección LAB (laboratorios)	Sección TAL (taller)
Secciones únicas	20	15	15	15
Secciones múltiples	30	20	20	20

Programas Graduados	Sección LEC y CON (conferencia)	Sección SEM (seminario)
Secciones únicas	15	10
Secciones múltiples	20	20

La fecha límite para las facultades cerrar las secciones que no son de estudiantes de nuevo ingreso, por insuficiencia de matrícula es el 23 de julio. Los programas deberán mantener comunicación estrecha con sus estudiantes para anticipar el cierre de secciones que no hayan tenido suficiente demanda. El 23 de julio las secciones deben estar cerradas. De acuerdo a la normativa indicada, **es indispensable que se transfieran los estudiantes a las secciones disponibles y se les ofrezcan opciones.** De darse estas situaciones, es necesario que los programas se comuniquen de inmediato con los estudiantes para ajustar su nuevo horario de clases antes de la fecha de facturación que es el 30 de julio.

Agradeceré su máxima colaboración en la aplicación de estas normas. Cualquier duda o pregunta, puede referirlas a la Dra. Sonia Balet, Decana de Asuntos Académicos.

Reciban un saludo cordial.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
Recinto de Río Piedras
Oficina de la Rectora

PO Box 23300
San Juan, PR 00731-3300
Tels 787-763-3877
787-764-0000 Exts 2434, 3240
Fax 787-764-8799